

RECIBO INDIVIDUAL JUSTIFICATIVO DEL PAGO DE SALARIOS

Empresa: HUBPEDIA NÓMINAS <u>Domicilio:</u> CIF: CCC:	Trabajador: David Martín Martín NIF: Núm. Afil. Seguridad Social: Grupo profesional: Grupo de Cotización: 7
--	---

Periodo de liquidación: del1. deMayo..... al ..31. deMayo.....de 2026		Total días 30.
I. DEVENGOS	IMPORTE	TOTAL
1. Percepciones salariales		
Salario base	1.200,00€	
Complementos salariales		
.....		
.....		
.....		
Horas extraordinarias		
Horas complementarias (contratos a tiempo parcial).....		
Gratificaciones extraordinarias.....	200,00€	
Salario en especie.....		
2. Percepciones no salariales		
Indemnizaciones o suplidos		
<u>Dietas: Locomoción + Alojamiento + Manutención</u>	345,00€	
Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social		
.....		
Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos		
.....		
Otras percepciones no salariales		
.....		
A. TOTAL DEVENGADO.....		1.745,00€
I. DEDUCCIONES		
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta		
	%	
Contingencias comunes y MEI	4.70 y 0.15	67,68€ + 2,16€
Desempleo.....	1.60	23,04€
Formación Profesional.....	0.10	1,44€
Horas extraordinarias.....		
TOTAL APORTACIONES.....		94,32€
2. Impuesto sobre la renta de las personas físicas.....	7,16	103,10€
3. Anticipos.....		
4. Valor de los productos recibidos en especie		
5. Otras deducciones.....		
B. TOTAL A DEDUCIR.....		197,42€
LÍQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A – B).....		1.547,58€
	.31..... de Mayo..... de 2026..	
Firma y sello de la empresa	RECIBÍ	

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA

CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN EMPRESA
1. Contingencias comunes			
Importe remuneración mensual.....	1.239,99€		
Importe prorata pagas extraordinarias.....	200,00€		
TOTAL.....	1.439,99€	23,60% y 0,75%	339,84€ + 10,80€
AT y EP.....		1,50%	21,60€
2. Contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta.....	1.439,99€	6,70%	96,48€
Desempleo.....		0,60%	8,64€
Formación Profesional.....		0,20%	2,88€
Fondo Garantía Salarial.....			
3. Cotización adicional horas extraordinarias.....			
4. Base sujeta a retención del IRPF.....	1.439,99€		